



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.610/2009.-

ZAPALLAR, 23 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 295/2009, de fecha 23 de Diciembre del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inmobiliaria e Inversiones Eglantina Torres Ramirez E.I.R.L.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 20 de Noviembre de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 12.737-07, Modificación Empresa Individual de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria e Inversiones Eglantina Torres Ramirez E.I.R.L.
- Repertorio N° 8249-07, Modificación y Fusión Empresa Individual de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria e Inversiones Eglantina Torres Ramirez E.I.R.L. y Sociedades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en Av.

Razón Social	INMOBILIARIA E INVERSIONES EGLANTINA TORRES RAMIREZ E.I.R.L.
Rut N°	96.524.490-5.
Representante Legal	EGLANTINA TORRES RAMIREZ.
Rut.:	
Rol N°	20.593.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Patente Definitiva



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

RTL / JCRF / GAVM / JBN / ffd.-